



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 07 de marzo de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Asdrúbal Salazar Manrique.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2019-0603
Auto de sustanciación	0236
Asunto	Reprograma audiencia.

Visto que no fue posible la realización de la audiencia de trámite y juzgamiento programada para el 05 de marzo de 2022, en consecuencia, se fija como nueva fecha para que tenga lugar la audiencia trámite y juzgamiento el día primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022) a las tres (03:00) de la tarde.

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto legislativo 806, se le informa a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo electrónico(j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 034 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 9 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario